



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 133/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, correspondiente al alumno Rubén Gabriel RUBIANO, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno cursó en los períodos lectivos 1997 y 1998 asignaturas, sin respetar el régimen de correlatividades vigente en ese momento.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 133/2002 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 133/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y ratificar la inscripción en los períodos lectivos 1997 y 1998 de las asignaturas Seminario de Sistemas, Investigación Operativa I, Modelos y Simulación I,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Computación III, Sistemas de Información III, Investigación Operativa II, Modelos y Simulación II, Sistemas de Información IV, Análisis Económico, Computación IV y Metodología de la Investigación, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II, Álgebra II, Cálculo Numérico, Probabilidad y Estadística y Sistemas de Datos, respectivamente, al alumno Rubén Gabriel RUBIANO, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el examen final de la asignatura Informática Industrial, rendida con anterioridad a su correlativa Informática Administrativa, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 999/2003

UTN
MEL
FB.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento